



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121253/
STP988-2022**
CUI. 11001020400020210262400
NELLIS MARÍA FERNÁNDEZ MONTENEGRO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA, mediante providencia del veinticinco (25) de enero de 2022, **RESOLVIÓ NEGAR** la acción de tutela interpuesta por NELLIS MARÍA FERNÁNDEZ MONTENEGRO, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala de Descongestión 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Al trámite fueron vinculados la Sala Laboral de Descongestión para los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Cartagena, Montería, Santa Marta y Valledupar del Tribunal Regional con sede en el Distrito Judicial de Santa Marta, el Juzgado 3° Laboral del Circuito de la precitada ciudad y la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, así como las demás partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso ordinario laboral con radicado 47001310500320060008801. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado 47001310500320060008801., en especial a el Doctor Dr Leonel Sequea Gutierrez (Apoderado Demandante). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado fallo.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co